Asunción, 22 de septiembre 2022
DOC Nº 836/22

Señor
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL PARA ESTACIONES DE SERVICIO", ID N° 416.346,** y a fin de remitir las respuestas a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Comentario: He tomado conocimiento de la nota DOC 682/22, sin embargo, persisten la siguiente observación, se solicita especificar las empresas en el marcado que cuentan con la certificación indicada.

RESPUESTA: Conforme a las averiguaciones realizadas recientemente, se pudo corroborar que no se cuentan con empresas que tengan la certificación de calidad exigida (ISO 2015), por tanto, debido a esta situación, corresponde desestimar el presente requisito, a fin de contar con mayor participación de todas las empresas posibles.

Por tanto, solicitamos a la DNCP, permitir la publicidad del presente llamado, a modo de proseguir con las siguientes etapas del proceso, a fin de garantiza la satisfacción de la necesidad de esta Convocante.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Diaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones